



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 36**

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

MARTA LUCIA BUSTOS	Presidente
CAMILO RAMIREZ	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
FAVIO RINCON	Representante de Profesores
ELIZABETH GARAVITO	Representante de Investigación
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

FERNEY SHAMBO	Coordinador Artes Plásticas
GUILLERMO BOCANEGRA	Coordinador Artes Musicales
YUDY MORALES	Coordinador Currículo
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
MARIA CLARA CERON	Producción Casabierta
CLAUDIA APARICIO	Asistente Decanatura

CONSIDERACIONES Y APROBACION ACTA No. 35

Una vez hechas las consideraciones del caso, se aprueba el acta correspondiente a la sesión No. 35 de 2010.

INFORME DE LA DECANA

Comité de Bienestar

El día martes 16 de noviembre de 2010, se estudiaron las solicitudes de movilidad estudiantil recibidas de las diferentes Facultades. Para el caso de la Facultad de Artes, se decidió lo siguiente:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Estudiantes	Proyecto Curricular	Solicitud	Decisión
Oscar Armando Celis	Música	Viaje Lima Perú, 3 al 30 de enero de 2011. \$1.800.000.	Aprobada previa revisión de recursos por parte de Bienestar:
Claudia Ávila, Mauricio Sosa y Santiago Calderón	Música	Viaje a Medellín en noviembre de 2010. \$1.900.000	Aprobada previa revisión de recursos por parte de Bienestar:
Briceño Barreto Javier Mauricio y otros	Plásticas	Convocatoria de estudiantes 2010, colectivo distopia,; "salón bidimensional" \$1.810.000	Aprobada previa revisión de recursos por parte de Bienestar:
Michael Fernando Heredia	Música	Viaje a Jaraguá do Sul, Brasil entre el 23 de enero y el 5 de febrero de 2011. \$1.820.000	Se acordó realizar consulta jurídica, para ver si es posible utilizar recursos de este año.
Andrés Ariel Merchán	Escénicas	Viaje a Lima – Perú del 12 al 20 de febrero de 2011. US\$1.318	Se deben presentar a la convocatoria del año 2011 con recursos del próximo año.
Veintidós (22) de Actuación, dirigidos por el Maestro Jorge Prada.	Escénicas	Viaje a Cali, los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2010. \$1.200.000	La actividad para la cual solicitaron apoyo ya se llevó a cabo.

La Decana solicita a la Secretaría Académica hacer seguimiento a todas las solicitudes que deben tramitarse este año ante Bienestar Institucional.

Consejo Académico

- Se presentó informe del estudio realizado por la Oficina Asesora de Planeación, en la que se constata que durante los últimos años, la Universidad ha venido abriendo el mismo número de cupos para estudiantes pero los espacios físicos no son suficientes; razón por la cual, es necesario trabajar en la forma de enfrentar este tema.
- En razón a la solicitud elevada por 20 profesores de la Facultad de Ingeniería para permitir digitar calificaciones a los estudiantes hasta 72 horas antes del examen; el Consejo Académico emitió la directriz de mantener la fecha del 20 de noviembre de 2010 para digitar el 70% de las calificaciones del semestre y dejar los días 21 y 22 de noviembre para aclaración de estas notas y confirmar las fechas de realización de exámenes finales y habilitaciones entre el 22 de noviembre y 4 de diciembre; tal y como fue aprobado el calendario académico para este semestre.
- El Rector informa que hoy habrá sesión extraordinaria del CSU para definir la metodología de designación del nuevo rector, la cual se realizará el día 25 de



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Noviembre de 2010 y que las cinco hojas de vida de los candidatos ganadores en la jornada electoral entran en proceso de evaluación.

- Se trabajó sobre la reglamentación de adiciones y cancelaciones y se acordó que no serán en el periodo intersemestral, sino en la primera semana de clases y en la segunda semana se adelantará una evaluación del funcionamiento del proceso; así mismo se acogieron las consideraciones presentadas por la Facultad de Artes al acuerdo 015 de 2010 y quedó claro que las modalidades de trabajo de grado no serán obligatorias, se aumento a tres el número de los jurados, los directores pueden ser profesores de planta, de vinculación y se amplió a profesores externos, se separó el tema de creación de el de emprendimiento. Queda pendiente el envío del documento final y a partir de esta nueva reglamentación se cuenta con dos meses, para que las Facultades emitan la reglamentación específica.
- Se presentó informe de las unidades de extensión de las Facultades y las modalidades se vienen trabajando.

Agenda Consejo de Facultad

Con el fin de organizar la agenda de las últimas sesiones del año, se programan los temas de cierre que se abordaran, así:

- Informes de gestión del segundo semestre de 2010 de las unidades académicas: Para la sesión del 25 de Noviembre: Extensión, investigación y laboratorios y para la sesión del 2 de Diciembre: Acreditación, currículo y creación.
- Informes de los docentes en comisión o apoyo a formación posgradual de alto nivel: Para el día 14 de Diciembre: Andrés Corredor, Pedro pablo Gómez, Gustavo Sanabria, María José Arbeláez, Elizabeth Garavito, Raúl Parra y solicitar el envío de su informa al Maestro Rafael Méndez.

RECURSO DE APELACIÓN CONCURSO DOCENTE PERFIL DRAMATURGIA

Conforme a la tarea asignada por este Consejo a los maestros Elizabeth Garavito, Favio Rincón y Edna Rocío Méndez para la revisión de los aspectos objeto del recurso de apelación interpuesto por la maestra Luisa Fernanda Vargas, del perfil 699, Dramaturgia Corporal, el equipo de maestros designados, solicitan aclarar que se entiende por el requisito exigido en el perfil en lo atinente a: *“experiencia gestión o administración académica”*; a lo cual el Maestro Camilo Ramírez, manifiesta que se refiere a las actividades realizadas en subcomités, coordinación académica, gestión o administración académica en el desarrollo de algunas actividades propias de los proyectos curriculares y expresa que al interior del Consejo de Proyecto



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Curricular se determinó este requisito del perfil con la intención de referir tanto la “gestión” como la “administración” a lo propiamente académico y lo académico entendido como lo concerniente a la educación formal. No obstante se solicita por el Consejo de Facultad consultar nuevamente al Consejo de proyecto curricular acerca del ámbito de aplicación de la experiencia en gestión o administración académica”.

La Maestra Elizabeth Garavito manifiesta que con la anterior claridad, la conclusión de la comisión una vez revisado, tanto el contenido del recurso, como la cartilla de valoración y las hojas de vida de los concursantes, es la siguiente:

- De acuerdo con los requisitos establecidos en el perfil tan solo dos de los concursantes cumplen con el requisito de experiencia en gestión o administración académica.
- Se observan diferencias en la calificación otorgada por los jurados a los ítems valoración de experiencia profesional y docente, y valoración de la investigación y/o creación artística.
- En cuanto a la experiencia profesional y docente, y de acuerdo con la normatividad de concursos docentes, la comisión contabilizó este tiempo a partir de la fecha del título de pregrado y en cuanto a el requisito de estudios de posgrado, se observó que en la hoja de vida del concursante Carlos Agudelo no reposa soporte del título de maestría, por lo tanto no obtendría puntaje en este ítem.

Hechas estas precisiones, es importante señalar que a la luz de esta revisión, se modifican parcialmente los resultados en lo concerniente a los aspectos anteriormente mencionados, sin embargo dicha modificación no altera el resultado final el cual declara como ganador al maestro ALVARO HERNANDEZ. Se anexa análisis valorativo de Hoja de vida efectuada por la comisión como parte integral del acta.

De acuerdo con el concepto emitido por la asesora jurídica de la Facultad para darle una adecuada interpretación al término “*gestión o administración académica*” debe acudirse a lo que en materia jurídica se denomina “el espíritu de la ley”, esto es, ¿qué era lo que se pretendía por quien hizo la norma?, en este caso, ¿qué se pretendía por el Consejo Curricular al determinar este requisito del perfil?. Es decir, cuando existen dudas sobre la interpretación de una norma o un acto administrativo se debe acudir a quien lo construyó, para saber ¿cuál era la intención o el alcance pretendido?.

Así las cosas, se solicita al maestro Camilo Ramírez que el Consejo curricular revise nuevamente el término de *gestión o administración académica* y presente a éste Consejo un párrafo en donde se defina cual fue el espíritu del perfil al construir este requisito y de acuerdo a esta definición que los tres maestros comisionados



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

junto a la veedora del proceso y a la asesora legal, revisen nuevamente que concursantes cumplen con el perfil para tomar una decisión en la próxima sesión del consejo de Facultad.

TERCERA CONVOCATORIA CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA 2010

El día 21 de Noviembre de 2010 se publicará la tercera convocatoria de concursos de meritos para decentes de planta; razón por la cual, se recuerda que en la segunda convocatoria del año quedaron desiertos dos perfiles, de los cuales el correspondiente a Música para la Escena fue aprobado por este consejo en sesión No. 27 del 26 de agosto de 2010 y de acuerdo con la propuesta del Consejo Curricular de Artes Musicales se aprueba el perfil correspondiente a Ejecución Instrumental (Batería o Percusión latina o Percusión Sinfónica), así:

Título(s) de Pregrado: Maestro en Música con énfasis en percusión o Maestro en Artes Musicales con énfasis en percusión o Licenciado en Música con énfasis en percusión.

Experiencia Docente: Experiencia docente universitaria certificada de mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente (según acuerdo 011 de 2002) en el área de percusión.

Experiencia Profesional:

- Experiencia artística profesional demostrada en participación de programas artísticos grupales o solistas.
- Experiencia certificada de mínimo seis (6) meses en procesos académicos administrativos o en investigación musical

Investigación: Producciones y/ó participación en productos fonográficos, grabaciones, libros y/ó artículos en libros o revistas especializadas.

Publicaciones: Producciones y/ó participación en productos fonográficos, grabaciones, libros y/ó artículos en libros o revistas especializadas.

REGLAMENTACIÓN TRABAJOS DE GRADO

Se recuerda a los consejeros que deben enviar los aportes al proyecto de reglamentación de trabajos de grado de la Facultad.

MENCION MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Se analizó la solicitud de los jurados para otorgar distinción de meritorio al trabajo de grado del estudiante de Artes Plásticas y Visuales Cesar Hernando Romero Sierra con código 20052016009 quien presentó el trabajo titulado “STATU QUO”, así como la evaluación realizada por el par interno al trabajo de grado y al respectó se decidió otorgar mención meritoria, de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo del literal b) del Art. 3 del Acuerdo 015 de junio 13 de 2010, expedido por el Consejo Académico.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

COMPRA DE FORMULARIO DE REINTEGRO EXTEMPORANEO

De acuerdo con solicitud del Consejo Curricular de Artes Escénicas, se aprueba la compra de formulario de reintegro extemporáneo a la estudiante Liliana Chicuzaque código 9729730, de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 002 de 1989 y se recomienda a la estudiante acercarse a la oficina de admisiones para conocer el procedimiento a seguir para realizar la respectiva consignación y el diligenciamiento del formulario de reintegro en línea.

RETIRO VOLUNTARIO

De acuerdo con solicitud No. FAA-PAE.285 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 002 de 1989, el cual otorga a los Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar el retiro voluntario correspondiente al periodo lectivo 2010-3/2011-1 a la estudiante María Angélica González código 20102097054.

INFORME EXTENSIÓN

La Maestra Edna Rocío Méndez presenta informe sobre los nuevos convenios de extensión entre la Facultad y las localidades de Santafé y Chapinero y entrega documentos en donde se describen los proyectos y se anexan cronogramas y presupuestos (anexos al Acta)

Se solicita enviar por correo electrónico a los consejeros, las propuestas entregadas por la Maestra Edna Rocío.

INFORME CASABIERTA 11

María Clara Cerón, vocera del comité organizador de la onceava versión de Casabierta, manifiesta que el evento realizado entre el 6 y 9 de Octubre de 2010, se llevó a cabo de acuerdo a lo previsto. Las participaciones se realizaron a través de invitaciones directas y convocatorias. La programación incluyó la realización de talleres, conversatorios, exposiciones, conciertos, obras de teatro y danza. Presenta información estadística de la participación en los eventos de acuerdo a los diferentes estamentos (egresados, estudiantes, colectivos, docentes e invitados) y de la asistencia a los diferentes eventos. Adicionalmente, informa sobre los logros, dificultades del evento y la forma como que se ejecutó el presupuesto asignado. Se anexa informe al acta.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Finalmente, el Consejo solicita un comparativo de cifras estadísticas de las últimas tres versiones de Casabierta, en relación con el número de asistentes a eventos, presupuestos ejecutados, participación de los docentes, etc.

VARIOS

Profesionalización actuación

El Maestro Camilo Ramírez informa que se abrió la nueva cohorte de profesionalización en actuación y de acuerdo con la revisión hecha por la comisión designada por el Consejo curricular de Artes Escénicas se encontró que antes de aplicar las pruebas de ingreso, solamente el 30% de los inscritos o cumplía con los requisitos de la convocatoria; es decir, 20 personas y se requieren mínimo 40 para poder abrir esta cohorte personas; por lo tanto, el comité de profesionalización y el coordinador, decidieron aplazar la apertura y se revisara nuevamente el perfil, para el periodo 2011-3.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.

MARTA LUCIA BUSTOS GOMEZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica